



Administración Local

NÚMERO 2026031760

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO REPARCELACIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO REPARCELACIÓN

D. ANTONIO NARVAEZ MORENTE, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA, HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2026, acordó aprobar DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Reparcelación para la reordenación de los usos equipamental y residencial en suelo urbano de Churriana de la Vega, suscrito por la Arquitecta Dña. Eva Moleón Paiz y por el Abogado Técnico Urbanista D. José María Martos Boluda.

Contra el acto que se publica, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien impugnarlo directamente mediante la formulación de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Churriana de la Vega , a 9 de junio de 2026
Firmado por: D. Antonio Narváez Morente